

MCB/ARN/CMN/MCJ Ref.: 4924/17 DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº	

SANTIAGO,

0761 09.02.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución Nº 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de

Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. Nº 4924/17 del 11 de mayo de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa

que indica;

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO**: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

**SEGUNDO**: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución Nº 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 11 de mayo de 2017, referencia Nº 4924/17, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

**TENIENDO PRESENTE,** las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1.979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo Nº 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e

Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZŌN SOCIAL: 3M Chile S.A. R.U.T. : 93.626.000-4

DIRECCIÓN : Av Santa Isabel Nº 1001, Providencia, Santiago, Chile.

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1107** 



## **LĪNEA DE ACTIVIDAD**

: Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Línea retráctil	Protecta	Rebel Series 3100409	CSA	CAN/CSA Z259.2.2-98 [R2009] Self-Retracting Devices for Personal Fall-Arrest Systems.
		Rebel Series 3100415		
		Rebel Series 3100417		
		Rebel Series 3590502		
		Rebel Series 3590552		
		Rebel Series 3590592		
		Rebel Series 3590632		
		Rebel Series 3590541		

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLĪQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese.

DRA MARCIA RAMOS FUENTES

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

Res. 26/18 Ref. 4924/17 06.02.2018

## DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites